



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

*Preside y
a pro.*



**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 23 de Diciembre de 2020, siendo las 11:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Aldo J. Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar (Concejal se conectó a Sesión a las 11:29 hrs. y se desconectó a las 12:39 hrs.)
- Sra. Jessica Flores Reyes (Concejal se desconectó a las 12:41 hrs.)

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Pablo Aros R., Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Chávez N., Director de recursos Humanos
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Patricio Fierro G., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sr. Gonzalo Díaz R., Director del Cementerio Municipal
- Sr. José Chávez, Encargado de Rentas y Patentes
- Sr. Juan Parada G., Profesional de Secplan
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sra. Lorena Sanhueza, Profesional de Dideco
- Sr. Gabriel Benelli, Profesional de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 36

Chiguayante, diciembre 23 de 2020

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:10 horas del día miércoles 23 de diciembre de 2020.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 33 de Sesión Ordinaria, de fecha 25 de Noviembre de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 2) Informe de la Comisión de Hacienda del día 21 de Diciembre de 2020, en relación a aprobar los siguientes puntos:
 1. Estudio y análisis a la solicitud de don Jorge Hugo Neira Molina, por renovación y pago fuera de plazo de la patente de alcoholes Rol 4-402146.
 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°16/2020.
 3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°10/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
- 3) Aprobar las funciones específicas por Dirección Municipal a desarrollar por el personal contratado bajo la modalidad de honorarios a suma alzada año 2021. (Según Memorando del Sr. Director de Recursos Humanos, adjunta información).
- 4) Acuerdo para ratificar dieta de los Señores Concejales para el año 2021.
- 5) Acuerdo para calendarizar las Sesiones durante los meses de Enero y Febrero de 2021, en lo referente al receso del Concejo Municipal, con el fin de que los Señores Concejales puedan participar en las "Escuelas de Verano 2021" de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM).
- 6) Aprobar asignación adicional a los Señores Concejales, a pagarle en el mes de Enero, por asistencia, a lo menos, al 75% de las sesiones celebradas por el Concejo.
- 7) Exposición y aprobación de la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2018 – 2021, de acuerdo a la Ley Vigente 20.965. (Según ORD. N°298 del Sr. Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil, se adjunta Plan Comunal de Seguridad Pública).
- 8) Entrega a los Señores Concejales, por parte del Secretario Municipal, de informe del segundo semestre de la Transparencia Pasiva año 2020, según la Ley N° 20.742.
- 9) Entrega a los Señores Concejales, por parte del Director de Secplan, del Informe de Gestión Municipal de Chiguayante del Primer Semestre del año 2020. (Según ORD. N°652 del Sr. Director de Secplan).
- 10) Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de Noviembre 2020. (Según ORD. N°642 del Sr. Director de la D.A.F. (S), adjunta información en forma digital).
- 11) Incidentes.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Buenos días a todas y todos, a mis colegas, a los funcionarios, a los Directores, a don Lisandro Tapia, a don Rubén, a Rosita, y todos los que están en pantalla. Entonces damos inicio a la Sesión Ordinaria para el día miércoles 23 de Diciembre de 2020.

- 1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 33 de Sesión Ordinaria, de fecha 25 de Noviembre de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación al Acta N° 33?

Procedemos a votar:

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo el Acta N° 33 de Sesión Ordinaria; por tanto, con cuatro votos de aprobación.



- 2) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Hacienda del día 21 de Diciembre de 2020, en relación a aprobar los siguientes puntos:
 1. Estudio y análisis a la solicitud de don Jorge Hugo Neira Molina, por renovación y pago fuera de plazo de la patente de alcoholes Rol 4-402146.
 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°16/2020.
 3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°10/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejale Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe de la Comisión de Hacienda. (Informe que se les hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos).
Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Me gustaría saber los antecedentes anteriores, porque hoy día estamos aprobando todo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El acuerdo dice, que cuando es por primera vez y estando los papeles en regla se puede aprobar.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Eso es importante, señor Presidente, para cuando vengan otras personas con los mismos problemas.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estamos totalmente de acuerdo.
Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo no tengo objeciones producto de que ya lo vimos en la comisión.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguien más va a pedir la palabra?
Procedemos a votar.
Don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El Encargado de Rentas y Patentes debe fundamentar el acuerdo que sugirió la Comisión, por el cual se otorga el beneficio de la renovación.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don José Chávez, tiene la palabra.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Señor Presidente y señores Concejales, buenos días. El informe que tengo es la documentación preparada en derecho por la Dirección Jurídica, que entiendo se adjuntó a la documentación que se vio en la Comisión de Hacienda, son tres páginas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Lo fundamental.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo puede resumir.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Señor José Chávez, Encargado de Rentas y Patentes, procede a resumir parte del Informe Jurídico que se les hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Procedemos entonces a votar, después de haber escuchado las explicaciones de don José Chávez.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores Reyes: Me abstengo señor Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Yo voy a aprobar señor Presidente, pero con condiciones favorables a José Chávez como Encargado de Rentas y Patentes y los Abogados.

Y el suscrito aprueba.

Yo no sé si estamos con el quórum para aprobar, porque hay tres aprobaciones y una abstención.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, el quórum está para sesionar el Concejo, pero además está presente el Alcalde que también puede pronunciarse sobre la votación de la solicitud de patente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces le cedo el sillón edilicio a nuestro Alcalde.

ALCALDE: Voto a favor; por lo tanto, hay cuatro votos a favor y una abstención.
El punto número dos Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejale Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe de la Comisión de Hacienda. (Informe que se les hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos).

Sabe que quiero dar lectura al punto número tres también, porque nosotros ese día hablamos y el punto dos del informe también tiene consecuencia en el número tres. Por tanto, si me permite, leo también el punto tres.

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejale Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al tercer punto del informe de la Comisión de Hacienda. (Informe que se les hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos).

ALCALDE: Perfecto.

Voy a pedir la palabra y que intervenga para mayor abundamiento en la información.
Tiene la palabra don Juan Parada.

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Presidente, saludarlo a usted y todos los presentes.
En primera instancia se había entregado una modificación presupuestaria, la cual se entregó el miércoles pasado, indicaba que el monto total a financiar se iba a realizar en parte con cargo a los recursos.
Particularmente los fondos que se van a traspasar a salud, que son aproximadamente \$230.000.000.-

ALCALDE: Muchas gracias don Juan Parada.
Secretario Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Era para ratificar en parte lo que ya dijo don Juan Parada, en el sentido de que la modificación rectificatoria fue enviada ayer a los señores Concejales y obviamente ahí se hace el nuevo desglose con respecto a los recursos que se están manejando para la aprobación en una Sesión Extraordinaria, el lunes 28, de esta modificación que se entregó hoy día.

ALCALDE: De todas maneras se debería votar el punto dos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Queda postergada Alcalde o suspendida.

ALCALDE: El estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°16/2020, con el objeto de aprobarla en



Sesión Extraordinaria del día lunes 28 de diciembre de 2020.
Muchas gracias a la Comisión.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, hay que votar.

ALCALDE: Votación por el punto dos:
Concejal Aldo Aravena: Apruebo.
Concejal Manuel Álvarez: Apruebo.
Concejal Luis Ríos Melillán: Habiendo estado en la comisión y entendiendo la materia, apruebo.
Concejal Jessica Flores: Me abstengo.
Concejal Ulises Sepúlveda: Me abstengo.
Por tanto, cuatro votos a favor y dos abstenciones.
El punto número tres se omite.

- 3) Punto de la Tabla
Aprobar las funciones específicas por Dirección Municipal a desarrollar por el personal contratado bajo la modalidad de honorarios a suma alzada año 2021. (Según Memorando del Sr. Director de Recursos Humanos, adjunta información).

ALCALDE: Director de Recursos Humanos, don Héctor Chávez, tiene la palabra.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Muy buenos días señor Alcalde, buenos días señores Concejales, estimados directores y colegas.
Buenos, los señores Concejales tienen en su poder el documento (se les hizo llegar a través de sus correos electrónicos), como sucede todos los años, de las funciones a honorarios a suma alzada, que han sido revisadas, en este caso, por cada uno de los directores municipales y que deben ser aprobadas durante este año para que tengan vigencia a contar del 1° de Enero de 2021.
En este caso en particular se aprueban las funciones específicas que cada Director Municipal requiere, en este caso, para los honorarios a suma alzada que van a trabajar durante el año 2021.

ALCALDE: Gracias.
Ofrezco la palabra.
Tiene la palabra, la Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Si todos los años es lo mismo y siguen las mismas personas, o sea, nada nuevo bajo el sol.
La pregunta es, ¿cuántos funcionarios contratados por esta modalidad? Y por cierto que ha sido una observación reiterada de la contraloría, es decir, que hay funcionarios que están asumiendo funciones propias del municipio, no teniendo responsabilidad administrativa.
En ese contexto, me gustaría preguntarle a don Héctor Chávez, ¿cuántas de estas funciones específicas que funcionan en este documento son funciones propias del municipio y que no debieran estar siendo ejecutadas por funcionarios contratados por la modalidad a honorarios a suma alzada?

ALCALDE: Tiene la palabra, don Héctor Chávez.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: En particular el número yo no se lo puedo indicar en estos momentos, porque va a depender, efectivamente, de las personas que se van a contratar durante el próximo año. Si usted me lo pidiera, yo podría entregarle a usted, quizás en el próximo Concejo, la nómina de las personas que se contrataron durante este año o los que están vigentes al 31 de diciembre modalidad suma alzada. El próximo año puede ser diferente y todo va a depender también de la disponibilidad presupuestaria que tengamos y también va a depender de los sueldos que se le paguen a cada una de estas personas.

ALCALDE: Muchas gracias Director.
Se ofrece la palabra.
Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Votación:
Concejal Aldo Aravena: Apruebo Alcalde.
Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente, por los honorarios.
Concejal Luis Ríos Melillán: Sin duda este es un problema estructural de gobierno, la Concejala que trabaja y que está a cargo de una oficina de gobierno, ella sabe que los funcionarios a honorarios terminan, finalmente, haciendo de todo. Apelo, como dijo el Concejal Álvarez, a que vamos afianzando y dándole opción a los honorarios. Así que apruebo Presidente.
Concejal Jessica Flores: Presidente, yo me voy a abstener por no tener la información como todos los años y ni siquiera el señor Héctor Chávez da respuesta a mi requerimiento. Yo lamento honestamente y por último que me diera el número de las personas, porque todos sabemos que estas personas continúan. Entonces el número de las personas hoy día, al 23 de diciembre, ¿cuántas están contratadas por estas funciones específicas?

ALCALDE: Estamos votando.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, la vez pasada en Concejo, don Manuel Álvarez rechazó y usted le pidió a don Héctor Silva que le hablara para convencerlo.
Lo que estoy pidiendo ahora, que don Héctor Chávez me convenza de aprobar y que me diga cuántas personas están contratadas al día de hoy.

ALCALDE: Concejal Jessica Flores, vote.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Le dije que estábamos votando, pero usted igual hizo que don Héctor Silva convenciera al Concejal Manuel Álvarez, de lo contrario yo pido lo mismo, igualdad de condiciones Alcalde, que el señor Chávez me diga para que me convenza, cuántos funcionarios.



ALCALDE: Yo le voy a pedir lo que debe hacer en estos momentos, así que vote, por favor vote.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

Entonces no hay democracia, hay discriminación, generalmente los misóginos hacen eso. Yo me abstengo. Gracias señor Presidente.

ALCALDE: No es un problema de género.

Yo apruebo.

Concejal Ulises Sepúlveda, votación: Yo voy a abstenerme Alcalde.

Dos abstenciones y cuatro apruebo; por tanto, se aprueba el punto número tres de la tabla.

- 4) Punto de la Tabla
Acuerdo para ratificar dieta de los Señores Concejales para el año 2021.

ALCALDE: Señor Secretario Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Como todos los años Alcalde, hay que ratificar la dieta que corresponde a los señores Concejales para el año siguiente. Y obviamente el acuerdo hay que tomarlo el presente año, para que empiece a operar a contar de Enero del 2021.

La propuesta de acuerdo es la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.742 artículo 1, numeral 20, letra a), vengo a solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Ratificar para el año 2021, una dieta de quince como seis unidades tributarias mensuales para los Señores Concejales, por asistencia a las Sesiones del Concejo, como también a las reuniones de Comisión.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Ese es el acuerdo que hay que someter a votación señor Alcalde, que es el mismo valor que tiene hoy.

ALCALDE: Muchas gracias Secretario Municipal.

Se ofrece la palabra señores Concejales.

Votación para ratificar dieta de los Señores Concejales para el año 2021.

Don Aldo Aravena Silva: Apruebo Alcalde.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad, curiosamente el voto es favorable.

- 5) Punto de la Tabla
Acuerdo para calendarizar las Sesiones durante los meses de Enero y Febrero de 2021, en lo referente al receso del Concejo Municipal, con el fin de que los Señores Concejales puedan participar en las "Escuelas de Verano 2021" de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM).

ALCALDE: Secretario Municipal, don Lisandro Tapia, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Como ha sido habitual durante todos estos últimos años, se produce la Escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades. En este contexto, se trae una propuesta para ordenar los Concejos durante los meses de Enero y Febrero.

Voy a leer la propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que, de conformidad a la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se propone calendarizar las Sesiones de funcionamiento del Honorable Concejo Municipal durante los meses de Enero y Febrero de 2021, por entrar en receso el Concejo, con la finalidad de que los Señores Concejales puedan participar en las Escuelas de Verano 2021 de la Asociación Chilena de Municipalidades, siendo los siguientes días:

Concejos Ordinarios del mes de Enero de 2021:

Miércoles 6 de Enero.

Martes 12 de Enero.

Jueves 14 Enero.

Concejos Ordinarios del mes de Febrero de 2021:

Miércoles 17 de Febrero.

Martes 23 de Febrero.

Jueves 25 de Febrero.

Además, se autoriza enviar las citaciones a las Sesiones Ordinarias, correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2021, sin sujeción a los plazos normativos.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



Esa es la propuesta de acuerdo.

ALCALDE: Muchas gracias Secretario Municipal.
Se ofrece la palabra a los señores Concejales.
Votación:
Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.
Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, respecto al comentario bien cobardito suyo, usted es bien cobardito. Usted tira indirectas y no se pone los pantalones, ¿por qué usted no es más directo? Usted salió bien cobardito.
Le quiero decir algo Alcalde, yo no vivo de la política. Es más, mi dieta la dono completa, para que usted sepa y para que quede en acta, la dono completa para que usted lo sepa. Yo no vivo de la política, ni del sueldo de la dieta de Concejales, la dono completa. Así que... póngase los pantalones si me quiere decir algo.
Apruebo.

ALCALDE: Votación don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Mire, le quiero decir a la Concejala Jessica Flores y al Ulises, que no me pongan más en televisión, porque yo tampoco vivo de la política, le digo señora Concejal y Concejal Ulises. Yo quiero que me saquen de ahí, por favor, porque yo no quiero problemas señor Ulises y señora Jessica Flores, por favor. Gracias.
Apruebo señor Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejal.
Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.
Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Y yo apruebo; por tanto, se prueba por unanimidad.

- 6) Punto de la Tabla
Aprobar asignación adicional a los Señores Concejales, a pagarle en el mes de Enero, por asistencia, a lo menos, al 75% de las sesiones celebradas por el Concejo.

ALCALDE: Don Lisandro Tapia.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Como es habitual, esto es una petición que tienen que hacer los señores Concejales.
Por lo tanto, el Concejal Aldo Aravena es el vocero de los señores Concejales e iba a hacer por escrito la petición, lo que se paga es el trabajo legislativo del presente año y se pagaría el próximo año, en Enero.
Eso es señor Alcalde.

ALCALDE: Ya, muchas gracias.
Se ofrece la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El vocero, el señor Aldo Aravena hace la petición por escrito al Concejo.

ALCALDE: Tiene la palabra, el Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lo que pasa es que estoy buscando y no la tengo aquí para leerla.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo la tengo señor Alcalde, si el señor Concejal me autoriza, yo se la leo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: La puede leer por mí, por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Con mucho gusto señor Concejal.

**SEÑOR
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
PRESENTE**

En virtud de lo que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito solicitar a Ud., en nombre de mis colegas Concejales, el otorgamiento de la asignación adicional por asistencia, a lo menos al 75% de las Sesiones celebradas por el Concejo durante el año 2020.

Sin otro particular, se despide atentamente.

ALDO JAVIER ARAVENA SILVA
CONCEJAL
COMUNA DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, diciembre 23 de 2020

Eso es señor Presidente.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Muchas gracias señor Secretario.

ALCALDE: Votamos entonces:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Señor Alcalde, como yo dono la dieta, sin duda apruebo. Esta mala de la cabeza aprueba y ojalá terminemos con los misóginos de este país. Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad.

7) Punto de la Tabla

Exposición y aprobación de la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2018 – 2021, de acuerdo a la Ley Vigente 20.965. (Según ORD. N°298 del Sr. Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil, se adjunta Plan Comunal de Seguridad Pública).

ALCALDE: Director, tiene la palabra.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL: Gracias señor Presidente, señora Concejala, señores Concejales, colegas directores, funcionarios.

Como señala el punto de la tabla, tiene el objeto de poder aprobar la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública y, por lo tanto, se encuentra vigente para el caso de nuestra comuna.

Debo explicar, que el Consejo de Seguridad Comunal ha funcionado de manera periódica y este Concejo Municipal tiene dos representantes en esa instancia, que son el Concejal Ulises Sepúlveda y la Concejala Jessica Flores, que de manera permanente han concurrido a las sesiones con su participación y opinión.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Paso a tomar yo el Concejo, porque al Alcalde se le presentó un inconveniente.

Así que proceda don Gabriel Benelli.

SR. BENELLI – PROFESIONAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Un saludo cordial a cada uno de ustedes Concejales e invitados permanentes.

Señalar que las condiciones especiales que hemos tenido este año 2020, es preciso rescatar el trabajo y el esfuerzo que han hecho los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública. No quiero señalar los nombres, pero efectivamente cada uno de ellos ha aportado en las metas que hoy día ya superan el 70%.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: En Chiguayante hay mucho temor hoy día. (SE ESCUCHA CON INTERFERENCIA EL AUDIO).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sin duda que la delincuencia no solamente es en Chiguayante, la región y el país, es un tema que le quedó grande al gobierno.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En esa misma línea quiero decir, que hay vecinos que me han hecho observaciones en cuanto a los fuegos de artificios que hacen los narcotraficantes de la comuna. Ya no dejan dormir tranquilo sus balazos y todas esas cosas. Yo creo que ahí es donde nosotros debiéramos poner énfasis en el narcotráfico, porque eso es lo que hace que las sociedades caigan en estos actos ilícitos y de hecho los cabros que se drogan y para consumir tienen que delinquir.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE DIDECO: Estaba haciendo mención sobre, efectivamente, la condición de la vulneración de los derechos humanos, cuando el Estado se los vulnera a las personas naturales. Era solo eso.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, mi preocupación, sin duda, tomarse en serio la seguridad y parte con la máxima autoridad edilicia del municipio, sin duda alguna. Independiente que los gobiernos fallen o no estén a la altura, con alcaldes elegidos para proteger a la comunidad.

Sin embargo, señor Presidente, de acuerdo al artículo 82 de la Ley que nos rige, la Ley Orgánica Municipal, fijese usted que en su artículo 82, letra a), es muy clara de decir lo siguiente:

El alcalde, en la primera semana de octubre, someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. En las orientaciones globales, se incluirán el plan comunal de desarrollo y sus modificaciones (cosa que no vimos por cierto), plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones (cosa que no vimos), las políticas de servicios municipales, como, asimismo, las políticas y proyectos de inversión.

En ese contexto, señor Presidente, quiero que quede consignado en acta, el incumplimiento de parte de la máxima autoridad edilicia respecto al artículo 82, letra a). Incumplimiento, porque claramente no le podemos echar la culpa al empedrado, porque la máxima autoridad edilicia no está preocupada realmente de la seguridad de la comuna. En ese contexto yo tengo la siguiente duda, y con todo respeto don Patricio Fierro, el trabajo que usted ha hecho es digno, yo lo felicito porque usted ha puesto todo su empeño, sin embargo tengo la siguiente duda: ¿cuáles son las actualizaciones de este plan comunal para el 2021, ya que usted nos ha mostrado y de hecho tengo aquí el plan, dice Seguridad Pública 2018 – 2021, sin embargo me gustaría que usted me detallara cuáles, por lo menos las más relevantes?, ¿dónde va a estar el énfasis?

Y por cierto manifestarle mi preocupación por no haber estado incluida estas actualizaciones del plan dentro del presupuesto municipal, que debió habérsenos entregado hace hartos ratos para haber sido aprobado en la sesión extraordinaria del 14.



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias señora Jessica.
Don Patricio Fierro.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL: Director responde, pero su intervención se escucha mal.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.

SR. BENELLI – PROFESIONAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Efectivamente nosotros hemos hecho observancia a la ley permanentemente, que entró en vigor hace más de un año. Este es el segundo análisis de avance que hacemos de un plan comunal vigente, independiente que nosotros lleváramos muchos años diseñando un plan comunal sujeto a los aportes que cada uno de los miembros del Consejo realiza. Y en observancia al trabajo disciplinado que cada uno de los miembros hace y las observaciones que permanentemente nos han hecho, yo también quisiera señalar, que si bien nosotros venimos desde el mes de Septiembre solicitando a través de oficios formales, también ha ido quedando en las actas de septiembre, octubre, noviembre y todo el problema que se presenta en el mes de diciembre, cada uno de los miembros ha hecho un esfuerzo de cumplir las metas y yo quisiera destacar eso.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.
Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Saludar al equipo de Seguridad Pública que está presente en esta reunión.
(SE ESCUCHA MAL EL AUDIO).
Hay un tema que tiene que ver con lo social, hay un tema que tiene que ver con el municipio y por otro lado hay un tema con lo que se va generando.
(SE SIGUE ESCUCHANDO MAL EL AUDIO).
Aquí los que roban son los ladrones porque están acostumbrados, porque viven del engaño y porque están engañando permanentemente, de alguna u otra manera, buscan las formas para robar, se las ingenian y crean máquinas para robar. Esos son los que van a aprovecharse de todas estas instancias y quieren llevar a gente honesta por la desesperación. Pero la gente que vive del trabajo no está pensando en eso.
(SE ESCUCHA MAL).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Ulises.
Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Saludar a Benelli, saludarlo con todo cariño y un abrazo de corazón.
Decirle al señor Patricio Fierro, que yo trabajo en las poblaciones y todos trabajamos en terreno, que hoy día la juventud ha cambiado mucho, sobre todo los que están en la droga y los que se han salido.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente, yo quiero puntualizar no más, que los informes de Seguridad Ciudadana se enviaron vía correo y excepcionalmente se mandaron, ya que estaban aquí, y se les fue a despachar a cada uno de los señores Concejales a su domicilio.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.
¡Esto tenemos que votarlo!
Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sin duda que la seguridad es un tema que hoy día toma una preponderancia y se traspasa a una plataforma especial. (SE ESCUCHA MAL AUDIO).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Luis.
Por tanto, vamos a proceder a votar la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2018 – 2021, de acuerdo a la Ley Vigente 20.965.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, necesitamos el quórum.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, ya!
Jessica me mandó un whatsapp, problemas de salud con funcionaria.
Así que, por tanto, no vamos a poder seguir haciendo el Concejo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No hay quórum para sesionar.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La gente que se salió del Concejo y esos puntos tendrían que quedar para el próximo Concejo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El próximo Concejo, no sé Patricio cómo estamos con los tiempos.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL: Este es el último Concejo del año.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero podemos solucionarlo por otra vía y como vamos a tener Concejo Extraordinario el 28, en forma excepcional podríamos agregar este punto.
Ahora yo no sé lo que va a pasar el 28, así como están las cosas con respecto a los quórum, no puedo garantizar nada.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL: Poder evaluar para el 28.



- 8) Punto de la Tabla
Entrega a los Señores Concejales, por parte del Secretario Municipal, de informe del segundo semestre de la Transparencia Pasiva año 2020, según la Ley N° 20.742.
- 9) Punto de la Tabla
Entrega a los Señores Concejales, por parte del Director de Secplan, del Informe de Gestión Municipal de Chiguayante del Primer Semestre del año 2020. (Según ORD. N°652 del Sr. Director de Secplan).
- 10) Punto de la Tabla
Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de Noviembre 2020. (Según ORD. N°642 del Sr. Director de la D.A.F. (S), adjunta información en forma digital).
- 11) Punto de la Tabla
Incidentes.
(Puntos pendientes)

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Se da por finalizado el Concejo, no tenemos quórum?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No tenemos quórum.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero el Plan de Seguridad 2018 – 2021 para el lunes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí el 28.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se cierra la Sesión por falta de quórum, siendo las 12:46 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Permiso Adm.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
PDTE. DEL CONCEJO

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

